

Santiago, 25 de mayo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449

Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL**

**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

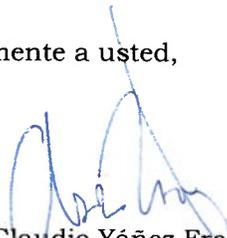
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, comunicamos como hecho esencial lo siguiente:

- 1) Que en Asamblea Ordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL** (el "Fondo"), celebrada el día 24 de mayo de 2017, a las 09:30 hrs. en primera citación; con la asistencia de la mayoría absoluta de las cuotas emitidas del Fondo con derecho a voto, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se acordaron y aprobaron las siguientes materias:
 - a) Se aprobó la cuenta anual del Fondo, efectuada por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), relativa a la gestión y administración del Fondo y se aprobaron los estados financieros correspondientes;
 - b) Se dejó constancia que existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales
 - c) Se eligió a los señores Guillermo Zamorano Fernández, Manuel Oneto Faure y Felipe Díaz Lorca, como los miembros del Comité de Vigilancia, y se acordó que su remuneración para el ejercicio 2017 ascienda a la suma de 10 Unidades de Fomento;
 - d) Se aprobó que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2017, ascendiera a 200 Unidades de Fomento con un tope de 0.2% del valor de los activos del Fondo;
 - e) Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como la empresa de auditoria externa, para que dictamine sobre el Fondo para el año 2017; y,
 - f) Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones anteriormente señaladas.

- 2) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 24 de mayo de 2017, a las 09:50 hrs. en primera citación; con la asistencia de la mayoría absoluta de las cuotas emitidas del Fondo con derecho a voto, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte número 0177, piso 4, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se acordaron y aprobaron las siguientes materias:
- a) Se acordó modificar el numeral 6) de la cláusula I. del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de reducir el plazo que tiene la Administradora para informar a los aportantes respecto a la distribución de dividendos provisorios o definitivos del Fondo, reduciendo el plazo de a lo menos 10 días hábiles antes de la fecha del pago de dividendos, por un plazo de a lo menos 5 días hábiles antes de la fecha del pago;
 - b) Se acordó modificar numeral 1. De la cláusula H. del Reglamento Interno del Fondo, estableciendo que mientras la Superintendencia de Valores y Seguros no dictara norma de carácter general en que se fijaran los medios para citar a las asambleas de aportantes, las referidas citaciones podrán hacerse mediante el envío a cada uno de los aportantes del Fondo, de un correo electrónico o carta en que se le cite a la referida asamblea, con una anticipación de a lo menos días 15 a la celebración de la misma; y,
 - c) Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones anteriormente señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.